Resolución de Decanato **528 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 351 / 2025 - EXA - UNSa. - Pago servicio de Fotocopias de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta, 02/07/2026

VISTO el EXP 351 / 2026 – EXA – UNSa, la Nota 219 / 2026 - EXAdepcom -UNSa. y 221 / 2026 - EXAdepcom -UNSa., donde se encuentran las autorizaciones de los Directores de los distintos Departamentos y del Decano, y facturas varias pertenecientes a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 ($488.080,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de fotocopias proporcionado durante el periodo de diciembre de 2025 a junio de 2026 a los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Librería y a los Departamentos de Física, Química, Matemáticas e Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las Facturas C N° 00001-00000342, 00001-00000344, 00001-00000345, 00001-00000347 y 00001-00000348, correspondiente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, con domicilio en Manzana 330 A Lote 9 0 - Barrio : 1° de Mayo – Salta, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 ($488.080,00), por el servicio de fotocopias para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Salta,
02/07/2026

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...	54.560,00
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...	94.400,00
A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...	281.600,00
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...	19.840,00
R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4...	37.680,00
TOTAL	488.080,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa